



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Dirección de Contrataciones

LIC. TELLO MATIAS  
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Nombre del organismo contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO CUIT 30-58676189-3 IVA EXENTO GANANCIAS EXENTO Art.20 Inciso (a)
----------------------------------	---

#### DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social: <b>MODELO</b>		
CUIT N°: <b>MODELO</b>	IVA:	
Domicilio: <b>MODELO</b>		
Localidad: <b>MODELO</b>	Provincia:	C.P.: <b>MODELO</b>
Teléfono:	Fax:	Email:

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: <b>CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)</b>	N° <b>70/2024</b>	Ejercicio: <b>2024</b>
Clase: <b>SIN CLASE</b>		
Modalidad: <b>SIN MODALIDAD</b>	Decreto 1.023/01 Art. 25 inc. d) - Decreto N° 1.030/16 Art. 27 inc. a)	

Expediente N° <b>147.092</b>
------------------------------

Rubro Comercial: <b>40 - SERVICIOS BÁSICOS</b>
Objeto de la contratación: <b>SERVICIO DE TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS</b>

Costo de Pliego: <b>0</b>	SOLICITANTE: <b>SECRETARÍA DE TRABAJO</b>
---------------------------	---

#### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
<b>DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES RUTA NAC. N° 36 Km. 601</b>	<b>Hasta el día 17 de DICIEMBRE de 2024 a las 11:00 horas.</b>

#### ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
<b>DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES RUTA NAC. N° 36 Km. 601</b>	<b>17 de DICIEMBRE de 2024 a las 11:00 horas.</b>

#### ESPECIFICACIONES

Reng. N°	Código Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Importe	
					Unitario	Total

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Dirección de Contrataciones

<b>EXPEDIENTE N° 147.092</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)</b>	<b>N° 70/2024</b>
------------------------------	--	-------------------

1.1	399-24391	1	C/U	TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS: Los residuos generados en la UNRC y por los que se solicita el servicio corresponden a las siguientes corrientes de desecho, según Ley nacional N° 24.051 de residuos peligrosos: Y06, Y034, Y035, Y042. Consta de un (1) servicio de acondicionamiento y transporte en el año. Cuando la UNRC lo requiera, la empresa prestadora del servicio deberá acondicionar y...(ver detalle).		
1.2	399-24391	2000	KILOGRAM O	TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS El servicio se solicita por el período de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero. La empresa adjudicataria deberá brindar el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos generados en la UNRC. Los mismos corresponden a las siguientes corrientes de desecho, s...(ver detalle).		
1.3	399-24391	1000	KILOGRAM O	TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS El servicio se solicita por el período de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero. La empresa adjudicataria deberá brindar el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos generados en la UNRC. Los mismos corresponden a la siguiente corriente de desechos, seg...(ver detalle).		
<b>TOTAL RENGLÓN N° 1</b>						
					<b>IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA</b>	

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (en letras):.....

.....

CUIT N° .....

LUGAR Y FECHA .....

<b>Información detallada de renglones</b>
<b>Renglon 1 - TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS:</b> Los residuos generados en la UNRC y por los que se solicita el servicio corresponden a las siguientes corrientes de desecho, según Ley nacional N° 24.051 de residuos peligrosos: Y06, Y034, Y035, Y042.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Dirección de Contrataciones

<b>EXPEDIENTE N° 147.092</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)</b>	<b>N° 70/2024</b>
------------------------------	--	-------------------

Consta de un (1) servicio de acondicionamiento y transporte en el año. Cuando la UNRC lo requiera, la empresa prestadora del servicio deberá acondicionar y retirar los residuos existentes del Centro de Almacenamiento Transitorio de la UNRC y transportarse hasta el establecimiento del Operador (habilitado) de dichos Residuos. La empresa adjudicataria deberá acondicionar los residuos químicos según los requerimientos del Operador para que puedan ingresar a la planta de disposición final.

La Empresa adjudicataria deberá realizar el acondicionamiento de los residuos en cajas apropiadas para el transporte seguro de los mismos.

Por otra parte, deberá proveer pallets para preparar la carga para el transporte seguro de los mismos.

Esta actividad debe realizarse en condiciones de seguridad y por un transportista habilitado por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba.

El transportista deberá dar cumplimiento a la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, así como Decretos reglamentarios y Resoluciones y disposiciones modificatorias.

**Renglon 1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS**

El servicio se solicita por el período de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero.

La empresa adjudicataria deberá brindar el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos generados en la UNRC. Los mismos corresponden a las siguientes corrientes de desecho, según Ley nacional 24.051:

Y06, Y035, Y042.

El operador de residuos elegido por la empresa adjudicataria deberá estar habilitado por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba para el tratamiento de las corrientes de desechos indicadas.

Deberá, además, cumplir en un todo con lo establecido por la Ley Provincial N° 8.973 de adhesión a la Ley Nacional N°24.051 de Residuos Peligrosos y sus anexos, así como el Decreto Provincial N° 2149/03 Reglamentario de la Ley Provincial N°8.973.

Deberá dar cumplimiento a la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, así como Decretos reglamentarios y Resoluciones y disposiciones modificatorias.

**Renglon 1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS**

El servicio se solicita por el período de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero.

La empresa adjudicataria deberá brindar el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos generados en la UNRC. Los mismos corresponden a la siguiente corriente de desechos, según Ley nacional N° 24.051: Y34.

El operador de residuos elegido por la empresa adjudicataria deberá estar habilitado por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba para el tratamiento de las corrientes de desechos indicadas.

Deberá, además, cumplir en un todo con lo establecido por la Ley Provincial N° 8.973 de adhesión a la Ley Nacional N°24.051 de Residuos Peligrosos y sus anexos, así como el Decreto Provincial N° 2149/03 Reglamentario de la Ley Provincial N°8.973.

Deberá dar cumplimiento a la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, así como Decretos reglamentarios y Resoluciones y disposiciones modificatorias.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Dirección de Contrataciones

<b>EXPEDIENTE N° 147.092</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA (HASTA 1.000 MÓDULOS)</b>	<b>N°70/2024</b>
------------------------------	--	------------------

**1.- CONSTITUCION DE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y N° TELEFONO/FAX**

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma ..... y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°.....año 2024, dejo expresa constancia que constituyo la siguiente dirección de correo electrónico @....., N° TEL/FAX..... donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada.-

**2.- CONSTITUCION DE DOMICILIO**

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma ..... y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°..... año 2024, dejo expresa constancia que constituyo domicilio legal especial en calle .....N° ..... B°.....de la Ciudad de ..... donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada

.....de.....de 2024.

(lugar y fecha)

Firma, Aclaración y Sello

DNI N°

Los plazos de notificaciones realizadas por este medio se contarán a partir del aviso de recibo del destinatario. Para el caso de que no exista contestación, los plazos correrán a partir del día hábil subsiguiente a la fecha de remisión.
---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE